



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Ciudad de México, a 8 de mayo de 2017  
INAI/129/17

**CONVOCAN INAI Y OTRAS INSTITUCIONES A PARTICIPAR EN EL PREMIO DE INNOVACIÓN Y BUENAS PRÁCTICAS EN PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES 2017**

- El concurso tiene como objetivo difundir a nivel nacional e internacional las mejores prácticas e innovaciones en materia de protección de datos personales en México, desarrolladas por responsables y encargados del tratamiento de datos personales en los sectores público federal y privado
- La convocatoria y bases del premio se pueden consultar en la dirección electrónica:  
<http://premioinnovacionpdp.inai.org.mx>

Con el fin de difundir a nivel nacional e internacional las mejores prácticas e innovaciones en materia de protección de datos personales en México, desarrolladas por responsables y encargados del tratamiento de los datos en los sectores público federal y privado, así como crear incentivos para elevar los estándares para su protección en el país, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), en conjunto con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (IIJ-UNAM), la Secretaría de la Función Pública (SFP), la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), y la Asociación Internacional de Profesionales en Privacidad (IAPP por sus siglas en inglés), emitió la convocatoria para el **Premio de Innovación y Buenas Prácticas en la Protección de Datos Personales 2017**.

Podrán participar en el certamen:

- Las personas físicas, organizaciones de la sociedad civil, sindicatos, micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, cuyo tratamiento de datos personales esté regulado por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LFPDPPP), y

- Las autoridades, entidades, órganos y organismos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos del ámbito federal, cuyo tratamiento de datos personales esté regulado por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO).

El Premio se divide en las siguientes categorías:

- a) Responsables o encargados que sean personas físicas; micro, pequeñas o medianas empresas, así como organizaciones de la sociedad civil y sindicatos;
- b) Responsables o encargados que sean grandes empresas, y
- c) Responsables o encargados del sector público federal.

Los trabajos deberán referirse a buenas prácticas implementadas o a elementos innovadores realizados para el cumplimiento de cualquier principio, deber u obligación previstos en la LFPDPPP o en la LGPDPSO.

La participación se realizará mediante un documento en versión electrónica y el periodo para la recepción de los trabajos será del lunes 15 de mayo de 2017 al viernes 11 de agosto de 2017.

Los premios para responsables o encargados que sean personas físicas, micro, pequeñas o medianas empresas, así como para organizaciones de la sociedad civil, serán los siguientes:

- Primer lugar: \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.).
- Segundo lugar: \$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.).
- Tercer lugar: \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

Asimismo, se otorgará a los tres primeros lugares de esta categoría un reconocimiento y se realizará la difusión de los ganadores en las páginas de Internet de las instituciones convocantes y en el sitio del certamen.

En el caso de los sindicatos, responsables y encargados que sean grandes empresas y aquéllos del sector público federal que resulten ganadores, se otorgará un premio consistente en la entrega de un reconocimiento y en la difusión de los trabajos en las páginas de Internet de las instituciones convocantes, así como en el sitio del certamen.

Para mayor información, se puede consultar la convocatoria y bases del Premio en la dirección electrónica: <http://premioinnovacionpdp.inai.org.mx>.